

FACULTAD DE INGENIERÍA

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 004 DE 2019

(07 de febrero de 2019)

Por la cual se fijan los procedimientos para el proceso de selección de aspirantes a conformar la lista de estudiantes Monitores de Pregrado en Docencia y Salas de Sistemas, para la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Caldas.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en sesión ordinaria realizada el 28 de enero de 2019, en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resoluciones 02 y 03 de este consejo se fijan los procedimientos para el proceso de selección de aspirantes a conformar la lista de estudiantes Monitores de Pregrado en Docencia y Salas de Sistemas.
2. Que de acuerdo a lo anterior, se amplía el plazo para la inscripción de aspirantes y recepción de documentos, hasta el día LUNES 11 de febrero de 2019, quedando el cronograma de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria para Monitores Académicos en la Facultad de Ingeniería.	Del LUNES 04 de febrero de 2019 desde las 2:00 pm al JUEVES 07 de febrero de 2019 hasta las 11:45 am.	Cartelera de Decanatura y Correo Electrónico todoucaldas@ucaldas.edu.co
Inscripción de aspirantes y recepción de documentos	Del LUNES 04 de febrero de 2019 desde las 2:00 pm al LUNES 11 de febrero de 2019 hasta las 11:45 am.	Secretaría Departamento de Ingeniería o en el Correo Electrónico ingenieria@ucaldas.edu.co

		Secretaría Departamento Sistemas e Informática o en el Correo Electrónico depto.sistemas@ucaldas.edu.co
Revisión de documentación requerida en cumplimiento de los requisitos del acuerdo 011 del 03 de mayo 2.005 y la presente resolución.	Del LUNES 11 de febrero desde las 11:45 am al VIERNES 15 de febrero de 2019 hasta las 05:00 pm.	Secretaría de Facultad de Ingenierías.
Decisión Consejo de Facultad para adjudicar los cupos de monitorias	LUNES 18 de febrero de 2019 4:00 pm.	Sala de Consejos Facultad de Ingenierías o correo electrónico.
Publicación de resultados	MARTES 19 de febrero de 2019, 2:30 pm.	Cartelera de Decanatura y Departamentos de Ingeniería y Sistemas e Informática.
Envío de resultados a oficina de Bienestar Universitario.	MIÉRCOLES 20 de febrero de 2019.	Decanatura de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO DÉCIMO.-Los demás requisitos y exigencias no contenidas en esta Resolución, serán los establecidos en el Acuerdo 11 de mayo 3 de 2005, del Consejo Superior, que establece el Reglamento de Monitorias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 07 días del mes de febrero de 2019.

MARÍA HELENA MEJÍA SALAZAR
Decana

LUISA FERNANDA RONCANCIO RODAS
Secretaria de Facultad